



Decreto Ley No.16174 (9 de Febrero de 1979)
Artículo 1.- Créase la Empresa Naviera Boliviana (ENABOL), como entidad Autártica de derecho público y personalidad jurídica propia, y apruébense los Estatutos de su organización y funcionamiento en sus seis títulos, dos capítulos y veinticinco artículos.

Artículo 2.- Las relaciones de la Empresa Naviera Boliviana con el Estado, se generan por intermedio de la Fuerza Naval Boliviana.

Decreto Supremo Nº 29447

Empresa Pública

Artículo 1.- El presente D.S. tiene por objeto adecuar las normas de creación de la Empresa Naviera Boliviana - ENABOL a lo dispuesto por la Ley Nº 3351 de 21 de febrero de 2006, de Organización del Poder Ejecutivo; y DS Nº 28631 de 8 de marzo de 2006, Reglamento a la Ley de Organización del Poder Ejecutivo.

Artículo 2.- Ceterminar la estructura del Directorio de ENABOL, Establecer como se llevará a cabo la designación del Gerente General de ENABOL y los requisitos que debe cumplir para su designación, y Señalar la forma de aprobación del Estatuto Orgánico de ENABOL.

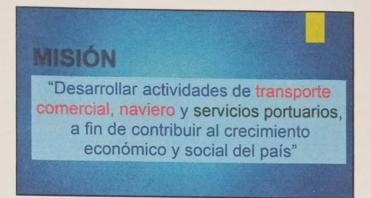
D. S. N°0098

29 de abril de 2009

EMPRESA PUBLICA NACIONAL ESTRATEGICA

Articulo 1°. El presente Decreto Supremo tiene por objeto
establecer el carácter de Empresa Pública Nacional Estratégica
a la Empresa Naviera Boliviana, modificar la conformación
de su Directorio y autorizar al Ministerio de Economía y
Finanzas Públicas a efectuar un aporte de capital por
cuenta del Estado Plurinacional de Bolivia a favor de dicha
Empresa

Artículo 2°.- Se otorga el carácter de Empresa Pública
Nacional Estratégica - EPNE a la Empresa Naviera
Boliviana cuya sigla es ENABOL.





PROCESOS
LEGALES
SEGUIDOS POR
ENABOL

PROCESO PENAL "BARCAZAS I" FIS. LPZ1206611 Primera denuncia efectuada en fecha 6 de julio de 2012 ENABOL se apersona y presenta Querella Penal en el mes de octubre de 2013. Seguido por Delitos de Acción Penal Publica en contra de Freddy Alberto Ballesteros Quiroga, ex-Gerente General de ENABOL y otros. Delitos de Conducta Antieconómica, Incumplimiento de Deberes y otros. 29 de julio de 2022 - Tribunal de Sentencia Segundo, emite la Sentencia Condenatoria N° 017/2022 en contra 21 acusados, conforme el siguiente detalle:



PROCESO PENAL BARCAZAS II

DENUNCIA por los presuntos delitos de conducta antieconómica, malversación, Incumplimiento de deberes y otros en contra de: WANG JING

Origen: Emerge del proceso penal denominado "Barcazas I"

Proceso en etapa preparatoria, con Acusación Fiscal.

El Tribunal Primero de Sentencia Anticorrupción y Violencia contra la Mujer, se pronunció respecto al conflicto de competencias, remitiendo obrado al Juzgado Primero de Instrucción Anticorrupción y Violencia contra la Mujer.

Una vez se notifique con la Acusación Fiscal, corresponde la presentación de la Acusación Particular para ingresar a juicio oral, publico y contradictorio).

PROCESO PENAL "STANFORD"

- DENUNCIA por irregularidades en la autorización de traspaso de dineros de ENABOL a entidades bancarias del exterior; cierre de cuentas habidas en Money Market, Banco Do Brasil y Banco Santander Central Hispano Miami, traspaso a Stanford International Bank Ltd. en las gestiones 2004 y 2009.
- Por el presunto delito de conducta antieconómica y otros en contra de: Enzo Confessori (+) y Fidel Enrique Gambos Caregga.
- En la gestión 2022, se remitieron actuados ante el Fiscal Departamental de Justicia, a objeto de resolver la objeción al rechazo de querella.

SITUACIÓN LEGAL BARCAZAS - EMPUJADORES

(BARCAZAS) La Empresa DSSC SHANDONG CO., LTD a través de email (sdwd1214@dsme.cn), comunica a la EPNE-ENABOL que las 16 barcazas almacenadas en el Astillero, fueron vendidas mediante licitación abierta el 5 de enero de 2022, en \$us 3.087,246.18 aproximadamente, comunicando asimismo que, los derechos de acreedor hasta el 5 de enero de 2022 es de \$us. 15.613.207,11 aproximadamente.

(EMPUJADORES) El Tribunal Marítimo Nanjing de la República Popular China, aceptó la solicitud de ampliación del plazo para el apersonamiento de la Empresa Naviera Boliviana (EPNE- ENABOL) dentro del caso (2020) Su 72 Min Chu N° 851; demanda promovida por la empresa NANJING LANSHENG contra ADO CO. LTD. SHIPBUILDING NAVIERA **EMPRESA** CORPORATION y la propiedad de dos BOLIVIANA por remolcadores.

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 03/202

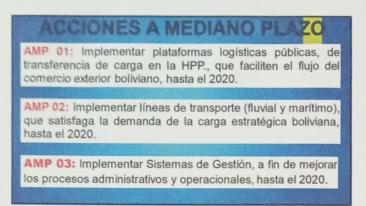
De acuerdo a reunión de Resolución de Directorio Nº 03/2022 de fecha 15 de julio de 2022, se resolvió autorizar, dar continuidad a las gestiones de incremento de aporte de capital por el monto de Bs. 5.289.600,00, (CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS 00/100 BOLIVIANOS), destinados a la defensa legal de los 2 empujadores y las 16 barcazas en la República Popular China.

Se debe proseguir con todas las acciones necesarias, a fin de proceder con la contratación de un Estudio Jurídico en la R.P. China para asumir defensa legal de los bienes navales sometidos a juicio y que constituyen propiedad del Estado Boliviano.

POR LA EPNE-ENABOL

Se enviaron oficios a las diferentes Instituciones Públicas, a objeto de gestionar el apoyo necesario para la obtención de incremento, para proceder con la contratación de un Estudio Jurídico en la R.P. de China, para asumir defensa legal de los bienes navales en conflicto legal.

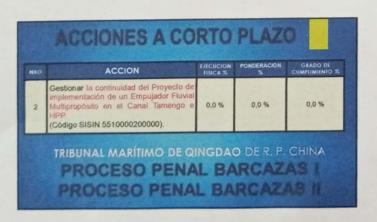
PLAN
ESTRATÉGICO
EMPRESARIAL
2016-2020



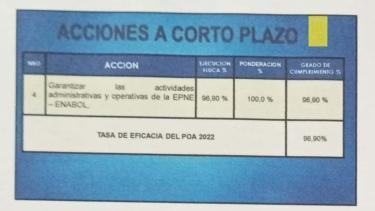


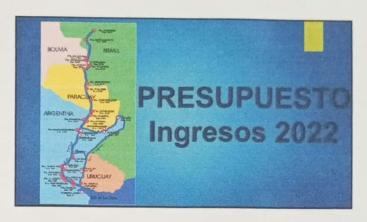




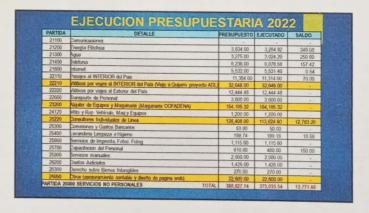


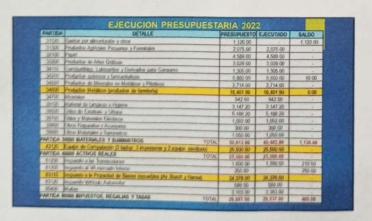














RECUPERACIÓN de los depósitos en la Stanford International Bank Ltd.



AMIEUEUEN	3.1		11	2		.1	131	U.	L		SIT		
BANCOS	198	1	989	1990	1991	199	2 1993	1994	1995	1996	1997	1998	
Banco Santander Central Hispano Banco Do Brasil - 68 Securities Ltd.	Res. Bi Ministerial N°001 (Ministerio de Defensa y Ministerio de Hacienda) de fecha 18 de Marzo de 1988												
BANCOS	19	1999 2000 2001 2002 2003							2004				
Banco Santander Central Hispano Banco Do Brasil - BB Securities	Promulga 05.25378 Art.1						Intern	Stanford International Bank Ud. De Miomi		Resolución de Directorio N°5/04 del 28 de abril del 2004			
Ltd.										Consultor Financiero 8 de Junio del 2004			
BANCOS	2005	2006	2007			00	200	18	2009				
Stanford International Bank Ud. De Miami			Se contrata consultor Financiero recomienda cambio de moneda y nuevos plazos				dos des sin cons el segun	oósitos ultoria	Junia interventora del Banca IFDN Dallas Texas 19/02/2001				
			Resolución de Directorio Nº01/07 del 10 de Julio del 2007				oportuni Res. Adr 08/200 29/08/	n. Nro. 8 del	Informe Auditoria IAI N=006/07 del 24 de julio del 2009				





MINISTERIO DE DEFENSA "EPNE-ENABOL" BOLIVIA

ACTO DE LA AUDIENCIA PUBLICA VIRTUAL "RPCF - 2022"



























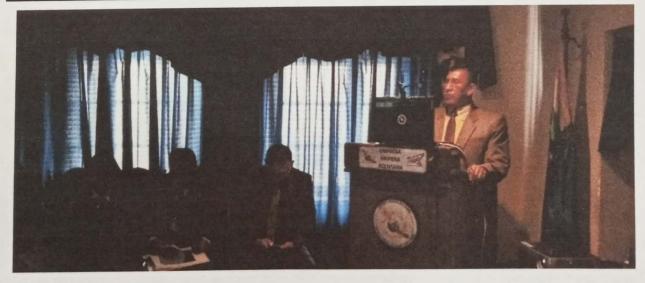
















Escaneado con CamScanner



